INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017

"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PIRIBEBUY - FONACIDE 2017" ID N° 335.752

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas se reúne el comité de evaluación a los efectos de elevar el informe del presente llamado.------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.-
---

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2-ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:**ID 335.752

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 540-30-03 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2017. (FONACIDE).---

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 67/2016, a la Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas; y la Abog. Katherine Jiménez, Asesora Jurídica Interna.----------

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J

3- ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

ACTA DE APERTURA DE SOBRES- LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017-ID 335.752 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PIRIBEBUY-FONACIDE 2017"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 08.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el señor Carlos María López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, como así también, la señora Eda Noelia Medina González con C.I. N° 4.026.681, para la apertura de sobres de la Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2017 **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PIRIBEBUY –FONACIDE 2017"**, ID **335.752**.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Concurso de Ofertas Nº 05/2016.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	6152 del 27 de octubre a las 07:05	GRUPO L&J

La oferta se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se deja constancia que no se han recepcionado consultas ni objeciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones.----------
De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado demostrando que se encuentra totalmente cerrado.----------

Dando continuidad al acto el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

Katherine Ana Jimenez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

1. GRUPO L&J

Abog. Yenia Marice Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 206.347.500 (Guaraníes DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).

Póliza de Seguro : INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Validez de la Póliza : 101 días

Total de la Póliza : Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones).

Observación: La oferta se encuentra foliada y firmada.----------
Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 08.17 hs. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación.----------

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se verifica que: ----------

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Concurso de Ofertas, conforme al **Art. 33, inc. b** de la **Ley 2051/2003**.----------
- La Resolución J.M Nº 542/2017 *"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017, PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PIRIBEBUY- FONACIDE 2017"*.----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2017).----------
- **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.----------

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

DOCUMENTACIONES	GRUPO L&J
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Poderes si corresponde	n/a
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple
Ultimas 3 Declaraciones del IVA	Cumple
Balances de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad técnica	Cumple
Experiencia	Cumple
Presentar copias de contratos y/o Recepciones Finales de Obras tipo "Provisión de mobiliarios" ejecutados en los períodos de últimos 3 (tres) años (2014 ,2015 y 2016)	Cumple
Registro Industrial	Cumple
Constancia de Inscripción del Empleado	Cumple
Otros documentos.	Certificado de Origen de

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

Abog. Yenis Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

	Producto y Empleo Nacional, Constancia de SIPE N° 1473503.

1ºFase: El art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/2003 expresa: La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: numeral 1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida*** *y* numeral 2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***.----------

Igualmente en el art. 61 del Decreto 21909/2003 que reza lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

En suma, la legislación vigente expresa: "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación".----------

Así también, haciendo la revisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y los montos referenciales se constata que la oferta de **GRUPO L&J** no supera la disponibilidad presupuestaria y los montos referenciales.----------

CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: A continuación, se procede a aplicar márgenes de preferencia cuanto sigue:

La empresa GRUPO L&J ha presentado certificado de origen de producto y empleo nacional expedido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, por lo cual se procede a la aplicación del margen de preferencia del 20%, quedando las ofertas de la siguiente manera:

	GRUPO L&J
Monto Ofertado	206.347.500
SUMA DE 20%	-
Resultado	206.347.500

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.----------

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación*".----------

*Y, se deja constancia que la oferta presentada por la firma **GRUPO L&J**, ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial, corresponde al precio más bajo y presenta todos los demás documentos solicitados por la Convocante.*

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por **GRUPO L&J**, RUC 3225056-8, representada por el Marcos Antonio López García, con C.I Nº 3.225.056.----------

Katherine Ana Jiménez
Abogada - Mat. Nº 9747 C.S.J.

6-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICION DE MOVILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PIRIBEBUY-FONACIDE 2017

GRUPO L & J DE MARCOS ANTONIO LOPÉZ GARCIA					
Nº	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA incluido)**	**PRECIO TOTAL**
1	Armario con dos puertas	Unidad	63	687.500,0	43.312.500,0
2	Escritorio de madera	Unidad	45	632.500,0	28.462.500,0

Abog. Yenis Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

3	Mesa pupitre individual para alumno	Unidad	450	137.750,0	61.987.500,0
4	Silla para alumno	Unidad	450	127.500,0	57.375.000,0
5	Juego para alumno y mesa pupitre para preescolar	Unidad	52	292.500,0	15.210.000,0
TOTAL					**206.347.500,0**

Son Guaraníes: DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.----------

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda la adjudicación del llamado **Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 *"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PIRIBEBUY- FONACIDE 2017"***, con un contrato, por un monto de Gs. **206.347.500** (GUARANIES DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS), a la firma GRUPO L&J, con RUC 3225056-8, representada por el Marcos Antonio López García, con C.I Nº 3.225.056.-------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación